

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE VILLAHERMOSA NIT. 800.028.362-5 VILLAHERMOSA - TOLIMA	Pág. 1 de 7
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE VILLAHERMOSA	

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

Que el Ministerio de Educación a través de la Directiva 05 de junio 17 de 2021, entrega orientaciones a las Instituciones Educativas (Fondo de servicios educativos), para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales

Es necesario precisar que el 27 de agosto de 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 1315 de 2021, mediante la cual prorrogó hasta el 30 de noviembre de 2021 la emergencia sanitaria. Igualmente, modificó el artículo 2 de la Resolución 385 del 17 de marzo de 2020, modificado por el artículo 2 de la Resolución 844 de 26 de mayo de 2020 y 1462 del 25 de agosto de 2020 y la Resolución 222 de 2021; y ordenó que se garantice el retorno gradual, progresivo y seguro de los niños, niñas y adolescentes a la presencialidad en las instituciones educativas.

Adicionalmente, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, en la que determinó que el servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de manera presencial incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias. La norma determina las condiciones de bioseguridad en su Anexo y derogó la Resolución 1721 de 2020. Asimismo, estableció que corresponde a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas organizar el retorno a las actividades académicas presenciales de los docentes, directivos docentes, personal administrativo y personal de apoyo logístico que hayan recibido el esquema completo de vacunación y de quienes hayan decidido autónomamente no vacunarse, independientemente de su edad o condición de comorbilidad. Por tanto, desde julio de 2021 iniciará la presencialidad plena y solo en casos excepcionales se establecerá la posibilidad de prestar el servicio educativo en la modalidad de alternancia. Con fundamento en lo anterior, y con el propósito de lograr el adecuado desarrollo de este proceso el MEN estableció la implementación de los protocolos de bioseguridad para el regreso a actividades académicas presenciales. "Numeral b) Las

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE VILLAHERMOSA NIT. 800.028.362-5 VILLAHERMOSA - TOLIMA	Pág. 2 de 7
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE VILLAHERMOSA	

Instituciones Educativas deben cumplir con la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 e implementar de manera inmediata el protocolo señalado en la misma, aplicando estrictamente sus lineamientos, como son: el lavado de manos, el distanciamiento físico, el uso correcto del tapabocas, la adecuada ventilación, y fomentando el autocuidado y corresponsabilidad en el ámbito escolar, social y familiar. Se precisa que no es necesaria la formulación o construcción de un nuevo protocolo o los trámites de aprobación de este.”

La circular Nro 102 del 09/04/2021 emanada de la Sedtolima recuerda a todas las comunidades educativas la obligatoriedad de generar las condiciones que permitan el retorno de todos los estudiantes del Tolima a las actividades académicas presenciales, bajo el esquema de alternancia educativa según lo establecido en el numeral 2.3 del artículo segundo de la Resolución 222 de 2021.

La Institución Educativa requiere realizar adecuaciones en la sede principal, para garantizar los espacios amplios que permitan el distanciamiento social y las condiciones de seguridad óptimas para el retorno a la presencialidad total

IMPACTO INSTITUCIONAL

No aplica.

REGULATORIO

Decreto 1075 de 2015.

TECNICO:

Objetivo General: Contratar el servicio de obra con el fin de intervenir la infraestructura de la sede principal para garantizar óptimas condiciones en la prestación del servicio educativo.

Objetivo Específico: Garantizar ambientes escolares en óptimas condiciones.

ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD del servicio requerido para la obra contratada de la institución beneficiará la siguiente población estudiantil: 440 estudiantes distribuidos en la sede principal

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE VILLAHERMOSA NIT. 800.028.362-5 VILLAHERMOSA - TOLIMA	Pág. 3 de 7
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE VILLAHERMOSA	

La institución educativa Técnica Francisco José de caldas, se encuentra ubicada en la zona urbana del municipio del Villahermosa y categorizada en su totalidad como difícil acceso. La sede principal y la mayor parte de sus doce (12) sedes requieren del mantenimiento correctivo y/o preventivo en sus infraestructuras, especialmente las sanitarias, paredes, techos y pisos entre otras

Ficha Técnica:

Elementos	
	Código: 72101507 Servicio de Obra

Embalaje

Lugar de ejecución o entrega

La obra debe realizarse en la sede principal de la institución

No. de Estudiantes beneficiarios
440

Cronograma:

Actividad	FECHAS DE ENTREGA			
prestación de servicio objeto del contrato	Del 14 al 29 de noviembre			

ESTUDIO DE LA OFERTA

La Institución Educativa analizo la oferta del escenario comercial en el ámbito local y/o regional, identificando los siguientes contratistas en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con las siguientes características:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE VILLAHERMOSA NIT. 800.028.362-5 VILLAHERMOSA - TOLIMA	Pág. 4 de 7
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE VILLAHERMOSA	

RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA (CIU 4)	TIPO DE SOCIEDAD
CAMALEON SAC S.A.S	900.118.136-6	FERRETERIA Y MANO DE OBRA	PERSONA JURIDICA

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La I.E. analizó la demanda de los antecedentes contractuales de similar objeto que se han realizado en el municipio por parte de instituciones educativas así:

PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION Y PARA LAS SEDES RURALES QUE LO REQUIERAN CON EL FIN DE OPTIMIZAR Y MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION, ATENDIENDO NO SOLO LAS CONDICIONES DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 SINO TAMBIEN LAS CONDICIONES GENERADAS POR LOS FENOMENOS AMBIENTALES QUE PREVALECEN EN LA REGION.
Número y fecha del Contrato	006 – 2021 21/07/2021
Modalidad selección	Régimen Especial
Razón Social Contratista - NIT	CAMALEON SAC S.A.S. NIT 900.118.136-6
Valor del Contrato	\$ 12.997.520.00
Plazo del Contrato	03 meses



Garantías exigidas en el contrato	Cumplimiento del contrato Calidad de los bienes
¿Se han impuesto sanciones al contratista?	NO

RIESGOS PREVISIBLES

Entiéndase por riesgo previsible: *Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.*

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y el *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación* expedido por Colombia Compra Eficiente; la I.E. procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

Número	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia		Impacto	Valbración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión			
						Probabilidad	Impacto						Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad		
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Puede ocurrir en cualquier momento	Riesgo Alto	Entidad - Contratista	Revisar procesos	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad - Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Reuniones	Cada 2 días
2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: (i) La insuficiencia del presupuesto oficial; (ii) Del plazo del contrato.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	Entidad	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Puede ocurrir excepcionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE VILLAHERMOSA NIT. 800.028.362-5 VILLAHERMOSA - TOLIMA	Pág. 6 de 7
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE VILLAHERMOSA	

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizó solicitud de cotización a diferentes contratistas del sector analizado, recibiendo solo una por parte de un Contratista del municipio procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética, así:

Valor total promedio OCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE.

ITEM	ARTICULOS	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Demolición estructura	1	100000	100000
2	Recolección de escombros	1	30000	30000
3	Perfileria 10x 10	2	300000	600000
4	Perfil 1 1/2 x 3	11	85000	935000
5	Chazos industriales 2 pg	25	2000	50000
6	Anticorrosivo 2,8	1	55000	55000
7	Tiner	2	25000	50000
8	Tornillo auto perforante	150	500	75000
9	tejas de 4 Mt, 55 Mt x 1,50	60	27000	1620000
10	ventana de 1 Mt x 2 Mt y demolición hueco	1	450000	450000
11	Puerta de 90 X 2 Mts	1	500000	500000
12	Transporte	1	40000	40000
13	Instalación estructura metálica y más techada de la misma	1	900000	900000
14	Vidrio de 50 x 1 mt	4	67500	270000
15	Instalación puerta metálica	1	60000	60000
16	canal	20	50000	1000000
TOTAL COSTOS DIRECTOS				6735000
COSTOS INDIRECTOS				
	gastos administrativos		15%	1010250
	imprevistos		1	67350
	utilidad		4	269400
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				1347000
TOTAL COSTOS DEL PROYECTO				8082000

Lugar de ejecución o entrega

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE VILLAHERMOSA NIT. 800.028.362-5 VILLAHERMOSA - TOLIMA	Pág. 7 de 7
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-007-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE VILLAHERMOSA	

la obra debe realizarse en la sede principal de la institución

No. de Estudiantes beneficiarios
440

Cronograma:

Actividad	FECHA DE ENTREGA						
	1	2	3	4	5	6	7
Ejecución y Entrega de la obra	Del 14 al 29 de noviembre de 2021						


LUZ STELLA HENAO CARDONA
 Rectora- Ordenadora del Gasto - Ejecutor